



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

D.R N° 113
ACR/aod
13.09.2023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 1 2 2 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 13 SEP 2023

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Inscripción en Registro de Microempresa familiar folio 10 de fecha 24-04-2023, firmada por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 11-09-2023.
- Declaración jurada de Inicio de Actividades, folio N° 13817628451 de fecha 17 de enero de 2018, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción de aviso cambio de giro número de transacción: 24857572551 de fecha 24 de abril de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Fotocopia Cedula de identidad N° [REDACTED] de Irsa del Carmen Calderón Gómez.
- Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00122-00024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 24 de abril de 2023.
- Cartola Hogar Registro Social de hogares, impresa con fecha 24 de abril de 2023.

Resolución Exenta N° 230641799 de fecha 09 de septiembre de 2023, que autoriza el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo, ubicado en Los Canelos Lote 8-D, Quelentaro de la comuna de Litueche, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 2273 de fecha 11 de septiembre de 2023.

Informe N° 46 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 06 de julio de 2023, favorable, que autoriza ejercer el rubro "Restaurant Alimenticio", en recinto ubicado en Los Canelos Lote 8-D, Quelentaro de la comuna de Litueche, acogido a la Ley de Microempresa Familiar.

Autorización para ejercer actividad comercial a Irsa Calderón Gómez, en Los Canelos Lote 8-D, Quelentaro de la comuna de Litueche, suscrito con fecha 12 de septiembre de 2023 en la Notaria de Litueche, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2280 de fecha 12 de septiembre de 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a doña **IRSA DEL CARMEN CALDERÓN GÓMEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote el rubro: Restaurant Alimenticio", ubicado en Los Canelos Lote 8-D, Quelentaro de la comuna de Litueche, bajo la condición de Microempresa Familiar.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



HOJA N° 2 DECRETO N° 001221
LITUECHE,

13 SEP 2023

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), conjuntamente con la solicitud de patente.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000573.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACB/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes Municipales*
- Secretaría Municipal

